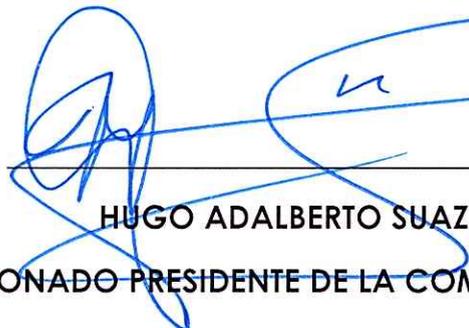


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se tiene a bien informar que los datos correspondientes a los registros de montos de arrendamientos del mes de julio que se perciben a través de la Sección de Arrendamientos de Bienes Incautados y Decomisados (SABID), no pueden proporcionarse en tiempo y forma, ya que el Registro Tributario Nacional (RTN) de la Oficina Administradora de Bienes Incautados y Decomisados (OABI) se encuentra bloqueado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), lo cual impide la emisión de nuevos talonarios de facturas.

Por lo antes indicado, esta Sección solicita una **PRÓRROGA** al Instituto de Acceso a la Información Pública, ya que actualmente se están realizando las gestiones por parte de Unidad de Servicios Administrativos y de Recursos Humanos de la OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS (OABI) con el propósito de solventar el problema antes mencionado en el transcurso de este mes.

Tegucigalpa M.D.C. a los doce (14) de agosto del dos mil veintitrés (2023).



HUGO ADALBERTO SUAZO ORTIZ
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERVENTORA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)